



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 15/04/2026

ACTA 15/04/2026

Presidente:
D. Marco Antonio Romero Rivera.

Vocales:
D^a María Isabel Meizoso Mosquera,
vocal interventora.
D. Francisco José Vidal-Pardo Pardo,
vocal asesor.
D^a Laura de Lorenzo Aracama, vocal.
D. Álvaro Jiménez Bueso, vocal.

Secretaria:
D^a Rocío Ramírez de Dampierre Bertet.

En Madrid, a 15 de abril de 2026, siendo las 11:15 horas, en la sala de reuniones de la primera planta, y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Dación de cuenta por la secretaría de la ejecución de los acuerdos adoptados en la última reunión de la Mesa de Contratación.

Punto 2º.- Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión de la Mesa del día 07 de abril de 2026.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del SUMINISTRO DE 1 LICENCIA DEL SOFTWARE QLIK TALEND PARA LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura de los archivos electrónicos únicos que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN SALAS DE GOBIERNO DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, AUDIENCIA NACIONAL Y TRIBUNAL SUPREMO, examen y aprobación, en su caso, del informe elaborado por la sección de Informática Judicial del CENDOJ sobre el criterio de valoración cuantificable mediante fórmula matemática "Experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo". Estudio para determinación de la oferta incurso en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 5º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES CON DESTINO A LAS DOS SEDES DEL



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 15/04/2026

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EN MADRID, examen y aprobación, en su caso, del informe elaborado por el área de Informática Interna del CENDOJ sobre cumplimiento del equipamiento ofertado por la única empresa licitadora de las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas. Estudio para determinación de la oferta incurso en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 6º.- En el procedimiento con negociación regulado en los artículos 166 a 171 LCSP, con fundamento en el artículo 168 a) 2º, negociado sin publicidad por razones de protección de derechos exclusivos incluidos los derechos de propiedad intelectual o industrial para la contratación del SUMINISTRO DE UNA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA SOFTWARE DE LA HERRAMIENTA DE SÍNTESIS DE VOZ READSPEAKER, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa READSPEAKER WEBSERVICES S.L., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

-.-.-

Punto 1º.- Dación de cuenta por la secretaría de la ejecución de los acuerdos adoptados en la última reunión de la Mesa de Contratación.

La secretaría informa de las siguientes cuestiones:

- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO EXTERNO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL se ha requerido a la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. la presentación de los documentos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público previa a la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.
- En el procedimiento abierto para la contratación de SERVICIOS DE SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN GESTIONADA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE INFORMÁTICA PERTENECIENTES AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL se ha procedido a la adjudicación del contrato a favor de la empresa ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U., por un importe de 572.330,00 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a la oferta económica de fecha 26 de febrero de 2026.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 15/04/2026

- En el procedimiento con negociación regulado en los artículos 166 a 171 LCSP, con fundamento en el artículo 168 a) 2º, negociado sin publicidad por razones de protección de derechos exclusivos incluidos los derechos de propiedad intelectual o industrial para la contratación del SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE USO DE LA HERRAMIENTA DE DESCUBRIMIENTO EDS (EBSCO DYSCOVERY SERVICE) Y DE OPENATHENS PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL PARA SU UTILIZACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL Y DE LAS BIBLIOTECAS JUDICIALES se ha procedido a la adjudicación del contrato a favor de la empresa EBSCO INFORMATION SERVICES, S.L.U., por un importe de 151.807,81 euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a la oferta final de la empresa de fecha 26 de febrero de 2026.

Punto 2º.- Lectura y, si procede, aprobación del acta correspondiente a la reunión de la Mesa del día 07 de abril de 2026.

No se formulan observaciones al acta, por lo que es aprobada y elevada a definitiva.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto simplificado *abreviado* para la contratación del SUMINISTRO DE 1 LICENCIA DEL SOFTWARE QLIK TALEND PARA LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, apertura de los archivos electrónicos *únicos* que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática.

La secretaría de la Mesa de Contratación informa de que, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, han presentado proposición dentro del plazo establecido en los correspondientes anuncios de licitación -15 de abril de 2026, a las 09:00 horas – las siguientes empresas:

- DEVOTEAM DRAGO, S.A.U.
- MERCANZA, S.L.U.
- MODUS MANAGEMENT, S.L.

Se procede, a continuación, a la apertura y examen de los archivos electrónicos / sobres *únicos*, que contienen la declaración responsable de las empresas presentadas sobre cumplimiento de requisitos previos para contratar, así como la documentación relativa a los criterios de valoración cuantificables mediante fórmula matemática, acordando la Mesa de Contratación:

- admitir al procedimiento a todas las empresas presentadas, y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 15/04/2026

- conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que, por la secretaría de la Mesa de Contratación, se revisen las ofertas presentadas, se realice el correspondiente estudio para identificar si las ofertas admitidas al procedimiento se encuentran en presunción de anormalidad y se asignen puntuaciones con carácter previo al requerimiento de la documentación a que hace referencia la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares a la mejor oferta.

Una vez revisadas las ofertas presentadas y realizado el preceptivo estudio para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad -anexo 1-, se comprueba que la oferta presentada por la empresa MODUS MANAGEMENT, S.L. puede ser considerada anormalmente baja en lo relativo al PRECIO GLOBAL OFERTADO *al ser la baja ofertada superior a 25 unidades porcentuales -25,07%-*, por lo que la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la citada empresa que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado y, una vez se disponga de la justificación, enviarla a informe de la Sección de Estadística Judicial.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN SALAS DE GOBIERNO DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, AUDIENCIA NACIONAL Y TRIBUNAL SUPREMO, examen y aprobación, en su caso, del informe elaborado por la sección de Informática Judicial del CENDOJ sobre el criterio de valoración cuantificable mediante fórmula matemática *"Experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo"*. Estudio para determinación de la oferta incursa en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede, en primer lugar, al estudio del informe elaborado por la sección de Informática Judicial del Centro de Documentación Judicial sobre el criterio de valoración cuantificable mediante fórmula matemática *"Experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo"* de la única empresa licitadora, PIXELWARE, S.A., acordando la Mesa de Contratación darlo por bueno y, en consecuencia, asignar a la empresa las puntuaciones en él recogidas -anexo 2-.

A continuación, una vez revisada la oferta presentada por la única empresa licitadora; realizado el preceptivo estudio para la determinación de ofertas incursas en presunción de anormalidad y comprobado que la única oferta presentada no puede ser considerada anormalmente baja; a la vista de la puntuación final obtenida -anexo 2-, se acuerda requerir a la citada empresa la presentación de los documentos a que hace referencia



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 15/04/2026

la cláusula 21 del pliego y el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público previa a la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 5º.- En el procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES CON DESTINO A LAS DOS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EN MADRID, examen y aprobación, en su caso, del informe elaborado por el área de Informática Interna del CENDOJ sobre cumplimiento del equipamiento ofertado por la única empresa licitadora de las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas. Estudio para determinación de la oferta incurso en presunción de anormalidad, asignación de puntuaciones y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede, en primer lugar, al estudio del informe técnico elaborado por el área de Informática Interna del Centro de Documentación Judicial, en el que se recoge que el equipamiento ofertado por la única empresa licitadora al procedimiento, SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A., cumple las especificaciones exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.

A continuación, una vez revisada la oferta presentada por la única empresa licitadora; realizado el preceptivo estudio para la determinación de ofertas incursas en presunción de anormalidad y comprobado que la única oferta presentada no puede ser considerada anormalmente baja; a la vista de la puntuación final obtenida -anexo 3-, se acuerda requerir a la citada empresa la presentación de los documentos a que hace referencia la cláusula 21 del pliego y el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público previa a la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 6º.- En el procedimiento con negociación regulado en los artículos 166 a 171 LCSP, con fundamento en el artículo 168 a) 2º, negociado sin publicidad por razones de protección de derechos exclusivos incluidos los derechos de propiedad intelectual o industrial para la contratación del SUMINISTRO DE UNA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA SOFTWARE DE LA HERRAMIENTA DE SÍNTESIS DE VOZ READSPEAKER, examen y valoración de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa READSPEAKER WEBSERVICES S.L., y adopción de un acuerdo sobre la tramitación de la propuesta de adjudicación del contrato.

Se procede al examen de la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato por la empresa READSPEAKER WEBSERVICES S.L., acordando la Mesa de Contratación darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la citada empresa por un importe de 20.086,00



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 15/04/2026

euros, I.V.A. 21% incluido, conforme a la oferta final de la empresa de fecha 26 de marzo de 2026.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:35 horas.

LA SECRETARIA

VºBº,
EL PRESIDENTE



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 15/04/2026

ANEXO 1:

Procedimiento abierto simplificado *abreviado* para la contratación del SUMINISTRO DE 1 LICENCIA DEL SOFTWARE QLIK TALEND PARA LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

PRECIOS OFERTADOS. ESTUDIO PARA DETERMINACIÓN OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

SUMINISTRO DE 1 LICENCIA DEL SOFTWARE QLIK TALEND DATA INTEGRATION ON-PREMISE (ENTRY LEVEL) BUNDLE - NAMED USERS, PARA LA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.					
		Presupuesto base licitación (IVA excluido):	48.057,85 €		
		PRECIO			
		Hasta 100 puntos			
	EMPRESA	Oferta (IVA excluido)	Baja %	Baja (€)	Puntos
	1 MODUS MANAGEMENT, S.L.	36.009,00 €	25,07	12.048,85 €	100,00
	2 DEVOTEAM DRAGO, S.A.U.	39.799,00 €	17,19	8.258,85 €	68,54
	3 MERCANZA, S.L.U.	40.500,00 €	15,73	7.557,85 €	62,73
	Oferta más económica:	36.009,00 €			
	ESTUDIO OFERTAS ANORMALES:				
	Cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, en lo relativo al PRECIO GLOBAL OFERTADO, se estará a lo dispuesto en los artículos 149 LCSP y 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas"				
	Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:				
	3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.				
	Media aritmética de las ofertas:	38.769,33			
	Media +10 %:	42.646,27			
	Media - 10%:	34.892,40			



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 15/04/2026

ANEXO 2:

Procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN SALAS DE GOBIERNO DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, AUDIENCIA NACIONAL Y TRIBUNAL SUPREMO.

PRECIOS OFERTADOS. ESTUDIO PARA DETERMINACIÓN OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD. ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

SERVICIO DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN SALAS DE GOBIERNO DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, AUDIENCIA NACIONAL Y TRIBUNAL SUPREMO.														
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Hasta 50 puntos)						CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA (Hasta 50 puntos)						TOTAL PUNTOS		
CRITERIOS TÉCNICOS						Presupuesto base licitación (IVA excluido):								
						PRECIO								
Hasta 50 puntos						Hasta 10 puntos								
Criterio 3 Solución propuesta Hasta 50 puntos						Criterio 2 Experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo (Mínimo exigido: CONSULTOR-FORMADOR: 4 años) Hasta 10 puntos								
Criterio 3.1 Modelo de servicio Hasta 25 puntos						Criterio 1 Precio Hasta 40 puntos								
Criterio 3.2 Plan de asunción del servicio Hasta 25 puntos						SUBTOTAL TÉCNICOS FÓRMULA (Hasta 10 puntos)						SUBTOTAL PRECIO (Hasta 40 puntos)		
EMPRESA	Organización y gestión del servicio	Recursos humanos y capacidad de prestación	Preparación y transición al inicio del servicio	Capacidad operativa efectiva desde el inicio	SUBTOTAL JUICIOS VALOR (Hasta 50 puntos)	Experiencia de trabajo en soluciones y arquitecturas web basadas en .NET y entorno de Pixelware y bases de datos bajo el estándar SQL. Experiencia ofertada -años- (*)	Incremento sobre mínimo exigido -años-							
	Hasta 12,50 puntos	Hasta 12,50 puntos	Hasta 12,50 puntos	Hasta 12,50 puntos				Oferta (IVA excluido)	Baja %	Baja (€)				
1	PIXELWARE, S.A.	8,75	8,75	6,25	6,25	30,00	6	2	4,00	96.740,00 €	0,06	60,55 €	40,00	74,00
Oferta más baja:										96.740,00 €				
(*) La experiencia del CONSULTOR-FORMADOR adscrito al contrato, una vez analizado el currículum por parte de la sección de Informática Judicial del CENDOJ, es de 6 años -2 años adicionales a los exigidos- en lugar de 7,5 años que figuran en la oferta económica presentada por la empresa.														
UMBRAL DE PUNTUACIÓN:														
Cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Con fundamento en lo establecido en el artículo 146.3 LCSP, al articularse el procedimiento de adjudicación en varias fases, para que un licitador pueda continuar en el proceso selectivo es necesario que las puntuaciones obtenidas en los criterios de valoración números 3.1 y 3.2 sea de al menos 12,50 puntos en cada criterio."														
ESTUDIO OFERTAS ANORMALES:														
Cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anomalía en lo relativo al PRECIO GLOBAL ofertado, se estará a lo dispuesto en los artículos 149 LCSP y 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas."														
Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:														
1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.														



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 15/04/2026

SERVICIO DE SOPORTE, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA EN SALAS DE GOBIERNO DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA, AUDIENCIA NACIONAL Y TRIBUNAL SUPREMO.		
	PIXELWARE, S.A.	
	PRECIO OFERTADO IVA excluido	PRECIO OFERTADO IVA incluido
SOPORTE Y REFUERZO FORMATIVO:	38.660,00	46.778,60
MANTENIMIENTO ADAPTATIVO Y/O CORRECTIVO:	58.080,00	70.276,80
TOTAL:	96.740,00	117.055,40



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 15/04/2026

ANEXO 3:

Procedimiento abierto para la contratación del SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES CON DESTINO A LAS DOS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EN MADRID.

PRECIOS OFERTADOS. ESTUDIO PARA DETERMINACIÓN OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD. ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES CON DESTINO A LAS DOS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EN MADRID.					
		Presupuesto base licitación (IVA excluido):	163.171,68 €		
		PRECIO			
		Hasta 100 puntos			
	EMPRESA	Oferta (IVA excluido)	Baja %	Baja (€)	Puntos
1	SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	146.518,56 €	10,21	16.653,12 €	100,00
	Oferta más económica:	146.518,56 €			
	ESTUDIO OFERTAS ANORMALES:				
	Cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares: "Para la determinación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, en lo relativo al PRECIO GLOBAL OFERTADO, se estará a lo dispuesto en los artículos 149 LCSP y 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas."				
	Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:				
	1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.				



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 15/04/2026

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES CON DESTINO A LAS DOS SEDES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EN MADRID.							
PRECIOS OFERTADOS							
Item	Referencia	Descripción	Cantidad a suministrar	Precio unitario máximo IVA excluido	Cantidad módulos a suministrar	PRECIO TOTAL MÁXIMO IVA excluido	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA excluido
1	C9300X-24Y-E	Catalyst 9300X 24x25G Fiber Ports, modular uplink Switch	4	9.967,45	4	39.869,80	37.764,72
2	C9300X-DNA-24Y-E	C9300 DNA Essentials, Term License	4				
3	C9300-DNA-L-E-3Y	DNA Essentials 3 Year License	4	264,11	4	1.056,44	929,48
4	SC9300UK9-1715	CAT9300/9400/9500/9600 UNIVERSAL	4				
5	PWR-C1-715WAC-P	715W AC 80+ platinum Config 1 Power Supply	11				
6	CAB-TA-EU	Europe AC Type A Power Cable	13				
7	C9300X-NW-E-24	C9300 Network Essentials, 24-port license	4				
8	STACK-T1-50CM	50CM Type 1 Stacking Cable	11	38,37	11	422,07	367,62
9	CAB-SPWR-150CM	Catalyst Stack Power Cable 150 CM - Upgrade	8	38,37	8	306,96	267,36
10	C9000-HSEC	U.S. Export Restriction Compliance license for Catalyst 9000	11	0,31	11	3,41	3,41
11	C9K-ACC-RBFT	RUBBER FEET FOR TABLE TOP SETUP 9200 and 93xx	13	978,52	8	7.828,16	6.817,76
12	C9K-ACC-SCR-4	12-24 and 10-32 SCREWS FOR RACK INSTALLATION, QTY 4	13				
13	CAB-GUIDE-1RU	1RU CABLE MANAGEMENT GUIDES 9200 and 9300	13				
14	D-DNAS-EXT-S-T	Cisco DNA Spaces Extend Term License for Catalyst Switches	4				
15	D-DNAS-EXT-S-3Y	Cisco DNA Spaces Extend for Catalyst Switching - 3Year	4				
16	C9300X-NM-2C	Catalyst 9300 2 x 40G/100G Network Module SFP+/QSFP28	8	259,66	24	6.231,84	5.614,80
17	NETWORK-PNP-LIC	Network Plug-n-Play Connect for zero-touch device deployment	13				
18	PWR-C1-BLANK	Config 1 Power Supply Blank	13				
19	SFP-10G-SR-S=	10GBASE-SR SFP Module, Enterprise-Class	24	5.430,86	7	38.016,02	36.008,84
20	C9300X-48TX-E	Catalyst 9300 48-port mGig data only, Network Essentials	7				
21	C9300-DNA-E-48	C9300 DNA Essentials, 48-Port Term Licenses	7				



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 15/04/2026

22	C9300-DNA-E-48-3Y	C9300 DNA Essentials, 48-port - 3 Year Term License	7	484,92	7	3.394,44	2.986,48
23	C9300-NW-E-48	C9300 Network Essentials, 48-port license	7				
24	SC9300UK9-1714	CAT9300/9400/9500/9600 UNIVERSAL	7				
25	STACK-T1-1M	1M Type 1 Stacking Cable	2	76,74	2	153,48	133,68
26	C9300X-NM-BLANK	Catalyst 9300 Network Module Blank Module	3				
27	QSFP-H40G-AOC3M=	40GBASE Active Optical Cable, 3m	4	326,17	4	1.304,68	1.136,28
28	CAB-SPWR-30CM	Catalyst Stack Power Cable 30 CM	5	36,46	5	182,30	158,75
29	QSFP-H40G-AOC2M=	40GBASE Active Optical Cable, 2m	4	326,17	4	1.304,68	1.136,28
30	C9300-24UX-E	Catalyst 9300 24-port mGig and UPOE, Network Essentials	2	5.039,94	2	10.079,88	9.547,68
31	C9300-DNA-E-24	C9300 DNA Essentials, 24-Port Term Licenses	2				
32	C9300-DNA-E-24-3Y	C9300 DNA Essentials, 24-Port, 3 Year Term License	2	264,11	2	528,22	464,74
33	C9300-NW-E-24	C9300 Network Essentials, 24-port license	2				
34	SC9300UK9-1713	Cisco Catalyst 9300 XE 17.13 UNIVERSAL	2				
35	PWR-C1-1100WAC-P	1100W AC 80+ platinum Config 1 Power Supply	2				
36	NM-BLANK-T1	Cisco Catalyst Type 1 Network Module Blank	2				
37	C9200L-STACK-KIT=	Cisco Catalyst 9200L Stack Module	2	495,88	2	991,76	863,76
38	C9200-STACK	Catalyst 9200 Stack Module	4				
39	STACK-T4-50CM	50CM Type 4 Stacking Cable	2				
40	PAN-SFP-PLUS-SR	SFP+ form factor, SR 10Gb optical transceiver, short reach 300m, OM3 MMF, duplex LC, IEEE 802.3ae 10GBASE-SR compliant	4	1.755,95	4	7.023,80	6.423,72
41	-	Implantación (instalación y configuración)	1	11.415,89	1	11.415,89	9.148,68
42	-	GARANTÍA en modalidad 8x5XNBD 3 años	3	11.019,28	3	33.057,85	26.744,52
		TOTAL:				163.171,68	146.518,56